



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

VIEDMA, 25 de agosto de 2000.

Al señor  
Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Río Negro  
Ing. Bautista Mendioroz  
Su despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud y Desarrollo Social, el siguiente Pedido de Informes:

AUTOR: Rubén D. Giménez

FIRMANTES: José Luis Zgaib, Carlos Rodolfo Menna, Carlos Rodolfo Menna, Javier Alejandro Iud, Juan Bolonci, Oscar Eduardo Díaz, Eduardo A. Rosso



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA**

Al Poder Ejecutivo -Ministerio de Salud y Desarrollo Social, a pedido de los señores legisladores Rubén D. GIMENEZ, José Luis ZGAIB, Carlos Rodolfo MENNA, Javier Alejandro IUD, Juan BOLONCI, Oscar Eduardo DIAZ y Eduardo A. ROSSO; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva adjuntar e informar lo siguiente:

- 1- Cuánto dinero se le asignó a la implementación del Seguro Provincial de Salud en los años 1998 y 1999 y cual era el origen de esos fondos.
- 2- El subsidio del Banco Mundial por un monto de dos millones trescientos mil dólares (U\$S 2.300.000); mencionado en el informe del Consejo de Salud Pública "cuatro (4) años de gestión en salud período 1995/99", cuándo ingresó, por qué monto y como fue aplicado.
- 3- De no haber ingresado, explique cuáles fueron las causas que determinaron su no ingreso.
- 4- Que consultorías, se encuentran trabajando en este momento para confeccionar el padrón de beneficiarios, costo de las mismas y origen de los recursos para su financiamiento.
- 5- Cuáles son los motivos por los cuales se ha demorado la implementación de la ley n° 3280, sancionada el 25-02-99, de acuerdo a lo consignado en su artículo 6°.

VIEDMA,